

SUMARIO

AGRICULTURA Y PESCA  
EMPRESA E INDUSTRIA  
ENERGÍA  
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN  
MEDIO AMBIENTE  
MERCADO INTERIOR  
PROPIEDAD INDUSTRIAL  
SEGURIDAD ALIMENTARIA  
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
TRANSPORTES

CATEGORIAS

URGENTE  
DOCUMENTACIÓN  
AYUDAS Y SUBVENCIONES  
NOTICIAS  
OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA

Plaza Velarde , 5 39001 Santander

Tel.: 942 318 308

Fax: 942 314 310

www.camaracantabria.com

## AGRICULTURA Y PESCA

### DOCUMENTACIÓN

#### [Recomendación sobre directrices que desarrollan medidas nacionales de coexistencia y evitan la presencia de OMG en cultivos convencionales y ecológicos](#)

La Directiva 2001/18/CE que regula la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente establece que los Estados miembros pueden adoptar medidas adecuadas para impedir la presencia accidental de estos organismos en otros productos (p.e. los convencionales o los ecológicos).

Los Estados miembros deben definir medidas apropiadas de coexistencia en las zonas en las que se cultivan OMG cuyo objetivo es evitar la presencia accidental de aquellos en otros productos.

Por ello, estas directrices enuncian principios generales para el desarrollo de medidas de coexistencia, reconociendo las especificidades regionales y nacionales y las necesidades locales particulares de este tipo de cultivos y productos.

### NOTICIAS

#### [La UE propone que cada país decida sobre los OMG](#)

La UE deja en manos de los Estados miembros la decisión sobre autorizar o no los cultivos de organismos modificados genéticamente en su ámbito geográfico.

La UE autorizará estos cultivos sobre la base de recomendaciones científicas sobre su seguridad. Sin embargo, serán los gobiernos nacionales los que decidirán en última instancia la limitación o prohibición de esos cultivos en los territorios respectivos.

#### [El Parlamento Europeo exige un sector acuícola europeo más fuerte](#)

Un sector acuícola europeo más fuerte puede ayudar a satisfacer la demanda creciente a través de alternativas para las especies de peces salvajes. Sin embargo, se necesitan garantías para prevenir riesgos medioambientales y de salud pública tal como asegura una resolución del Parlamento Europeo aprobada recientemente.

Por otro lado, el PE argumenta que se necesitan dentro del sector unas reglas más claras, una menor burocracia y más inversión en investigación.

#### [Nuevo estudio sobre los «bienes públicos generados por la agricultura en la UE»](#)

La Política Agrícola Común es fundamental ya que con ella se ayuda a los agricultores a producir bienes y servicios medioambientales. Se ha publicado durante este año, un estudio que identifica la gama completa de bienes públicos medioambientales producidos por los agricultores en toda Europa.

El estudio identifica una amplia variedad de bienes públicos medioambientales y sociales. En este sentido, hay que destacar que los agricultores gestionan las tierras con vistas al almacenamiento de carbono y contribuyen al mantenimiento de aguas y suelos de alta calidad.

## EMPRESA E INDUSTRIA

### DOCUMENTACIÓN

#### [Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Cómo ayudar a las pymes a adaptarse a los cambios en los mercados mundiales»](#)

El Comité Económico y Social Europeo es un órgano de carácter consultivo en la UE que periódicamente elabora dictámenes sobre diversas materias. En este caso, ha elaborado un dictamen de iniciativa sobre “Cómo ayudar a las pymes a adaptarse a los cambios mundiales”.

El Comité cree que las pymes pueden elegir diferentes vías para alcanzar la internacionalización. Este dictamen presenta 8 recomendaciones con el fin de orientar las acciones de apoyo a la adaptación de las pymes a los cambios en los mercados mundiales.

El mismo se dirige entre otros a las pymes y sus asociaciones.

## [OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

### [Modificación de las bases de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el período 2007-2013](#)

Las ayudas a la reindustrialización pretenden crear nuevo tejido industrial o adaptar el existente a las mejoras tecnológicas disponibles, en los territorios más afectados por procesos de reestructuración y/o deslocalización industrial.

La Orden ITC/3098/2006 estableció las bases que regulan las ayudas de reindustrialización en el periodo 2007-2013 y se modificó en varias ocasiones.

Esta nueva normativa pretende prorrogar para el próximo año el plazo de exención para seguir sin presentar garantías bancarias en estos casos debido a la situación financiera internacional y la fuerte restricción del crédito a empresas.

## [ENERGÍA](#)

### [URGENTE](#)

#### [Convocatoria de ayudas para fomentar la I+D+i industrial en energías renovables](#)

Se presenta una convocatoria para proyectos industriales de I+D+i realizados bajo la modalidad “en cooperación” en los ámbitos de las energías renovables y las tecnologías emergentes.

Los beneficiarios son empresas con sede en Cantabria constituidas en consorcio y que aborden conjuntamente un proyecto de I+D+i industrial.

Estos consorcios se constituyen al menos por dos empresas no vinculadas, una de ellas pyme.

El plazo de solicitud es hasta el 30 de noviembre de 2010.

Se pueden descargar las bases en: [ayudas.gruposodercan.es](http://ayudas.gruposodercan.es)

### [NOTICIAS](#)

#### [Investigadores de la UE tantean el potencial del biogás](#)

El biogás es una fuente de energía renovable que puede servir a la UE para que cumpla el objetivo de generar el 20% de su energía a partir de fuentes renovables de aquí al año 2020.

En este sentido, un grupo de investigadores trata de averiguar las tecnologías y el marco normativo óptimos que favorezcan una producción a gran escala pero sostenible de biogás en Europa.

El proyecto SEBE («Entorno europeo sostenible e innovador para el biogás»), financiado con fondos comunitarios, puede desplazar a otras fuentes como las de origen fósil y así reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuir a la configuración de un sistema energético más sostenible.

Alemania, por ejemplo, ya ha instalado cerca de 5.000 centrales de biogás pero existen países europeos indecisos y escépticos ante su viabilidad económica. El proyecto, pretende por tanto, despejar las dudas a través de conocimientos fundamentales sobre el biogás, sus posibilidades y la normativa necesaria con tal de que se consolide como fuente de energía renovable.

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

### AYUDAS Y SUBVENCIONES

#### [Convocatorias de propuestas en el ámbito del VII Programa Marco de Euratom de Acciones de Investigación y Formación en Materia Nuclear](#)

El objetivo general del “Programa de Investigación de Euratom” es desarrollar y aunar conocimientos, y mejorar las capacidades y competencias científico-técnicas en beneficio de la protección, la seguridad, la fiabilidad, la sostenibilidad y la rentabilidad de la energía nuclear.

Se articula en dos grandes apartados: por una parte, las acciones «indirectas» sobre la investigación de la energía de fusión, y sobre la fisión nuclear y la protección contra las radiaciones, y, por otra, las actividades de investigación «directas» del CCI.

Esta convocatoria específica se basa en “Fisión Nuclear y Protección contra las Radiaciones” FP7-Fission-2011.

La fisión nuclear y protección contra las radiaciones trata de mejorar, en particular, la seguridad, la eficiencia del consumo de recursos y la relación coste/eficacia, fomentando el uso y explotación seguros de la fisión nuclear y otros usos de la radiación en la industria y la medicina. Además, establece una base científica y técnica sólida a fin de acelerar la evolución técnica en lo que se refiere a una gestión más segura de los residuos nucleares de larga duración.

El plazo de presentación de solicitudes es el 7 de abril de 2011.

#### [Convocatoria de propuestas del Programa Cooperación del VII Programa Marco de I+D+i](#)

Este programa apoya todos los tipos de actividades de investigación realizadas por diversas entidades científicas en cooperación transnacional y pretende alcanzar o consolidar el liderazgo en ámbitos clave de la ciencia y la tecnología.

Está subdividido en diez temas distintos que reflejan los campos más importantes del conocimiento y de la tecnología en los que la excelencia en la investigación reviste importancia especial como la salud; la alimentación, la agricultura, la pesca, y la biotecnología; las TICs; las nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; la energía; el medio ambiente (incluido el cambio climático); el transporte (incluida la aeronáutica); las ciencias socioeconómicas y humanidades; el espacio y la seguridad.

Se presenta una convocatoria de propuestas del Programa «Cooperación» del VII Programa Marco de acciones de I+D+i en base al [programa de trabajo 2011](#).

La convocatoria hace referencia al tema de “Transporte”FP7-SST-CIVITAS-2011-MOVE”, específicamente al transporte sostenible de superficie.

Se enmarca dentro del eje sobre “Aseguramiento de la movilidad urbana sostenible” que consiste en desarrollar estrategias de innovación para el transporte urbano sostenible.

Se pueden presentar proyectos colaborativos que tengan al menos 3 entidades legales independientes de los Estados miembros o países asociados pertenecientes al sector.

El plazo de presentación es el 12 de abril de 2011.

### NOTICIAS

#### [Jornada sobre “La innovación, Elemento en la Competitividad de las Pymes y Conclusiones del Proyecto DINAMIC”](#)

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria ejecuta en calidad de socio desde el año 2009 el **proyecto europeo DINAMIC**, sobre gestión de la innovación en las empresas, en el marco de la 1ª convocatoria de proyectos del programa de cooperación territorial europea **INTERREG IVB Espacio Sudoeste Europeo 2007-2013**.

Esta jornada, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2010, se organiza con el objetivo de dar a conocer los resultados del proyecto a las entidades y destinatarios participantes en el mismo.

Asimismo, la jornada contará con personas de reconocido prestigio que ofrecerán una visión global de las actividades de apoyo a la Innovación que existen a nivel comunitario, nacional y regional.

La jornada se dirige a las empresas en general, a sus responsables de I+D, el personal investigador y al público en general.

El lugar de celebración será el Salón de Actos de la Cámara y el horario es de 9:30 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

La entrada es libre [previa inscripción](#). Se pueden inscribir también en la siguiente dirección: [innovacion@camaracantabria.com](mailto:innovacion@camaracantabria.com). Tfno: 942 318308.

## [Unión por la innovación](#)

Se ha creado una nueva estrategia europea denominada "[Unión por la innovación](#)", dentro del marco Europa 2020, cuyo objetivo es estimular y acelerar la innovación en Europa, eliminando obstáculos que impiden que las buenas ideas lleguen al mercado.

Se pretenden crear las "asociaciones para la innovación" entre los sectores público y privado con el fin de agilizar la llegada de la innovación al mercado.

Los ámbitos prioritarios en los que se pretende crear estas asociaciones serán los de cambio climático, eficiencia energética, estilos de vida saludables, ciudades inteligentes y la movilidad, consumo eficiente de agua, materias primas y agricultura sostenible.

La "[Unión por la innovación](#)" también pretende otros objetivos como la mejora del acceso a la financiación y a los trabajadores cualificados, la reducción de la burocracia, la disminución del coste de patentar nuevas ideas y el aumento de las inversiones transfronterizas de capital riesgo.

Por último, se presenta una [noticia](#) al respecto que explica los detalles de la iniciativa.

## [Nuevo proyecto comunitario sobre la física de la materia blanda](#)

Un grupo de investigadores ha iniciado un amplio estudio de los coloides con el fin de comprender la física de la materia blanda. Los resultados del proyecto proporcionarán los conocimientos, métodos y estrategias que se necesitan para fabricar materiales y productos a partir de coloides.

El proyecto COMPLOIDS («Física de coloides complejos: en equilibrio y dinámicos»), se financió por el programa Personas del VII Programa Marco de I+D+i.

La ciencia de este compuesto cobra importancia en los ámbitos de la nanotecnología, la biofísica y la síntesis de polímeros. Además, parece que la tecnología de coloides posibilitaría innovaciones tales como técnicas de recuperación de petróleo o una nueva generación de neumáticos.

## [EUROPRACTICE se amplía en beneficio de los investigadores en nanotecnología](#)

El servicio de circuitos integrados (CI) EUROPRACTICE cuenta con un nuevo miembro que reforzará la colaboración en este ámbito.

Este servicio cuenta con financiación del tema de «Tecnologías de la información y la comunicación» del VII Programa Marco de I+D+i y ofrece a las empresas servicios relativos a «circuitos integrados para aplicaciones específicas» (ASIC) con el fin de facilitarles la comercialización de sus productos.

Por otro lado, la disponibilidad de estas tecnologías de fabricación avanzadas por medio de este servicio será muy útil para aquellas empresas de nueva creación o con nichos comerciales reducidos pero que son elementos esenciales en la cadena de la innovación.

## MEDIO AMBIENTE

### [DOCUMENTACIÓN](#)

### [Reglamento sobre un sistema normalizado y garantizado de registros \(emisión de gases de efecto invernadero\)](#)

La Decisión 280/2004/CE regula el mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kyoto.

Además, obliga a la UE y a los Estados a aplicar las especificaciones funcionales y técnicas de las normas para el intercambio de datos entre sistemas de registro a que se refiere el citado Protocolo.

Por otro lado, la Directiva 2003/87/CE que establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la UE, contempla que todos los derechos de emisión deben consignarse en el registro de la Unión, en las cuentas gestionadas por los Estados miembros.

Este nuevo Reglamento establece los requisitos generales, de funcionamiento y mantenimiento respecto al sistema de registros normalizado y garantizado y al diario independiente de transacciones contemplado en las anteriores normativas citadas.

### [Modificación del Reglamento relativo a la exportación, con fines de valorización, de determinados residuos](#)

Esta normativa regula las condiciones en las que determinados residuos pueden ser exportados de la UE con fines de valorización hacia determinados países que no son miembros de la OCDE.

Los residuos se enumeran en el anexo de la misma.

### [Decisión que modifica el anexo de la Directiva 2002/95/CE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos](#)

La Directiva 2002/95/CE prohíbe utilizar determinadas sustancias como el plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, polibromobifenilos (PBB) y polibromodifeniléteres (PBDE) en los aparatos eléctricos y electrónicos que están en el mercado a partir del 1 de julio de 2006.

Además, en su anexo se pueden encontrar determinadas exenciones a tal prohibición. En esta nueva modificación se revisan estas exenciones con el fin de adaptarlas al progreso científico y técnico.

## [NOTICIAS](#)

### [Nuevo proyecto sobre biorrefinerías](#)

Se ha empezado un nuevo proyecto europeo dedicado a mejorar el rendimiento de las biorrefinerías europeas. Está financiado por el VII Programa Marco y trata de eliminar la fragmentación del sector de los biocombustibles mediante un impulso a la cooperación, coordinación y creación de redes entre distintos grupos.

Se llama EUROBIOREF («Diseño integrado, multinivel y europeo de una biorrefinería para el procesado sostenible de biomasa») y tiene como objetivo mejorar la rentabilidad en un 30%, reducir el consumo energético en otro 30% y reducir el consumo de materias primas en un 10%.

### [Biodiversidad: un nuevo informe resalta las prácticas empresariales más ventajosas para todos y más beneficiosas para el planeta](#)

Un nuevo informe de la Comisión respalda la integración de la biodiversidad en los planes empresariales y en las principales actividades del sector privado.

Por otro lado, destaca el crecimiento de los productos y servicios con certificado ecológico y muestra el modo en que la biodiversidad ofrece oportunidades a las empresas y la forma de gestionar con mayor inteligencia los activos basados en la naturaleza.

### [Nuevo proyecto comunitario para la creación de una red sobre tecnologías de captura y almacenamiento de CO2](#)

La Unión Europea tiene un objetivo de reducción en un 50% para las emisiones de dióxido de carbono (CO2) de aquí a 2050. Para ello, se ha creado una herramienta cuyo fin es respaldar la demostración a gran escala de tecnologías de captura y almacenamiento de CO2 (CCS) en una etapa temprana.

CCS Network (Red de CCS) es una red que abarca varios proyectos de demostración que amplían y profundizan los conocimientos para reducir las emisiones de CO2. Además, logrará objetivos ecológicos marcados para estas tecnologías innovadoras y también su comercialización.

El fin de las acciones es materializar la viabilidad de una cadena integral de CCS en el sector de la generación de electricidad y otros sectores y así disminuir drásticamente el coste de la energía generada mediante CCS de aquí al 2020.

En el marco del VII Programa Marco de I+D+i la UE aumentó la financiación para este cometido.

### [Clima: El objetivo de reducción del 30% de emisiones favorecerá el crecimiento económico según la Comisión de Medio Ambiente](#)

La UE actuará en su propio interés económico si aumenta su objetivo de reducción del 30% de emisiones de CO2 para 2020 según una resolución aprobada en el Parlamento Europeo.

La resolución destaca que establecer un objetivo de reducción de emisiones de CO2 del 30% para 2020 (basada en los niveles de 1990) se realiza en base al interés en el crecimiento económico futuro de la UE.

### [OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

#### [Inclusión de varias sustancias en el Anexo I del RD que regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas](#)

El RD 1054/2002 que regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas, transpuso la Directiva 98/8/CE sobre comercialización de biocidas.

En su Anexo I se van incluyendo las sustancias activas que van a formar parte de un biocida con el fin de registrarle y que pueda ser reconocido en otros Estados miembros.

La Comisión ha realizado un estudio y evaluación en el que aprueba la inclusión de determinadas sustancias en el anexo I citado de la Directiva anterior.

Además, este proceso se realiza a través de varias directivas (2010/7/UE, 2010/8/UE, 2010/9/UE, 2010/10/UE, y 2010/11/UE que se transponen mediante esta normativa.

Por último, se establecen también determinados requisitos a cumplir por las empresas que comercialicen determinados biocidas.

## MERCADO INTERIOR

### [DOCUMENTACIÓN](#)

#### [Ventanilla Única de la Directiva de Servicios](#)

La Directiva “Servicios en el mercado interior” ha creado en todos los Estados miembros de la UE unas plataformas virtuales, las «ventanillas únicas», que permiten a los proveedores de servicios efectuar por vía electrónica los trámites administrativos relacionados con sus negocios en Europa.

El enlace insertado en el título facilitamos el acceso a las ventanillas únicas de los Estados miembros con el fin de:

- obtener la información necesaria sobre los procedimientos para prestar actividades de servicios
- cumplir los trámites obligatorios para el ejercicio de dichas actividades
- realizar las gestiones por vía electrónica

El portal web de la Directiva en España es el siguiente: <http://www.eugo.es/>

## PROPIEDAD INDUSTRIAL

### [OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

#### [Modificaciones al Reglamento del Tratado de cooperación en materia de patentes \(PCT\)](#)

La Unión Internacional de cooperación en materia de patentes ha adoptado una serie de modificaciones en algunas de sus reglas. Fueron adoptadas por la 38ª asamblea y están vigentes a partir del 1 de julio de 2009. Por otro lado, también se muestran, para su información, las modificaciones adoptadas en [la trigésimo sexta \(36ª\)](#) y su [corrección de errores](#) y en la [trigésimo séptima \(37ª\)](#) asambleas.

## SEGURIDAD ALIMENTARIA

### DOCUMENTACIÓN

#### [Modificación de la Directiva sobre los disolventes de extracción utilizados en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes](#)

La Directiva 2009/32/CE regula los disolventes de extracción utilizados o destinados a ser utilizados en la elaboración de productos alimenticios o de sus ingredientes.

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria evalúa periódicamente la inocuidad de determinadas sustancias con el fin de verificar si son seguras para producir o no alimentos.

Esta nueva modificación permite que una sustancia que figura en el anexo se pueda utilizar como disolvente de extracción en la producción alimentaria.

Además, se establecen límites a determinados residuos de otras sustancias utilizadas también para producir alimentos que figuran en el anexo de esta nueva modificación normativa.

## SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

### DOCUMENTACIÓN

#### [Recomendación de la Comisión Europea sobre el acceso regulado a las redes de acceso de nueva generación \(NGA\)](#)

Un factor esencial dentro de la Estrategia Europa 2020 es el desarrollo de un mercado único de servicios de comunicaciones electrónicas y el desarrollo de servicios de banda ancha de muy alta velocidad.

Además, una de las iniciativas importantes de esta estrategia es el desarrollo de la «Agenda Digital para Europa» la cual pretende desarrollar medidas que fomenten el despliegue de las redes de acceso de nueva generación (NGA) basadas en la fibra óptica.

La Directiva 2002/21/CE que crea el marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, establece un marco armonizado para la regulación de estos servicios, de las redes de comunicaciones electrónicas y los recursos y servicios asociados.

Esta Recomendación promueve la inversión eficiente y la innovación en infraestructuras nuevas y mejoradas e impone medidas a los operadores con un peso significativo en el mercado (PSM).

Por otra parte, también fomenta el desarrollo del mercado único en el mercado de los servicios de banda ancha, en especial en la transición a las redes de acceso de nueva generación (NGA).

### NOTICIAS

#### [Agenda Digital: la Comisión Europea dedica 780 millones de euros para estimular la investigación estratégica en materia de TIC](#)

La Comisión Europea presenta una de las mayores convocatorias de propuestas en materia de investigación sobre las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) bajo el marco de los programas marco de investigación de la UE.

Se financiarán proyectos que versarán sobre investigación en ámbitos como la Internet futura, la robótica, los sistemas de computación inteligentes y empotrados, la fotónica, las TIC al servicio de la eficiencia energética, la salud y el bienestar en una sociedad en proceso de envejecimiento y otros temas.

Por otro lado, bajo el marco de la Agenda Digital para Europa, la Comisión se compromete a aumentar cada año en un 20 % el presupuesto anual de la I+D en materia de TIC hasta 2013.

## [El proyecto OSIRIS orientará las infraestructuras de investigación sobre TIC](#)

Un nuevo consorcio prepara una estrategia internacional para las infraestructuras de investigación sobre tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El proyecto OSIRIS («Hacia una estrategia abierta y sostenible de las infraestructuras de investigación sobre TIC»), que se financia bajo el tema «Tecnologías de la información y la comunicación» del VII Programa Marco de I+D+i, creará una plataforma que desarrolle asociaciones público-privadas (APP) transfronterizas y establecerá un modelo para futuras inversiones a gran escala en estas grandes redes e instalaciones.

El consorcio se centra en las infraestructuras de apoyo a la computación de alto rendimiento, grids, redes, microelectrónica, nanoelectrónica y las versiones futuras de Internet.

Además, ha creado una plataforma que facilita retroalimentación y análisis constantes sobre las infraestructuras europeas de investigación sobre TIC.

Por otro lado, ayudará a las partes interesadas a desarrollar metodologías comunes para las distintas regiones y a compartir las mejores prácticas.

## [Un proyecto comunitario impulsa la tecnología de transceptores de corta distancia](#)

Un proyecto financiado con fondos comunitarios permite a las empresas de telecomunicaciones modernizar sus redes ópticas. El proyecto recibió fondos mediante el área temática «Tecnologías de la sociedad de la información» del VI Programa Marco.

El proyecto ha desarrollado componentes fotónicos, en concreto transmisores y receptores para sistemas de comunicaciones rentables, de altas prestaciones y gran velocidad y su cometido principal fue desarrollar transmisores y receptores encapsulados en sistemas ópticos basados en señales de 100 GbE.

## [Más empresas europeas de TIC se comprometen a reducir el gasto energético](#)

Algunas de las mayores empresas europeas en el ámbito de las Tecnologías de la información y la comunicación se comprometen voluntariamente a reducir el consumo de energía en su sector.

Este apoyo potencia aún más la ejecución de la Agenda Digital para Europa la cual fomenta la reducción de los gases de efecto invernadero a través de estas tecnologías.

Los códigos de conducta voluntarios, gestionados por el Centro Común de Investigación (JRC) orientan a las entidades europeas de TICs a definir acciones para reducir su consumo energético y mejorar la eficiencia energética del sector. Existen cinco códigos de conducta que están relacionados con los equipos de banda ancha, los centros de datos, los servicios de televisión digital, la eficiencia de las fuentes de alimentación externas y los sistemas no interrumpibles de alimentación de corriente alterna.

## TRANSPORTES

### [NOTICIAS](#)

#### [Un mayor apoyo a la política marítima integrada](#)

La Comisión Europea ha presentado recientemente una propuesta de apoyo financiero continuo a la política marítima integrada de la Unión Europea para el período entre 2011 y 2013.

La política marítima integrada propone un enfoque integrado de la gestión y gobernanza de los océanos, los mares y las costas, y fomenta la interacción entre todas las políticas relacionadas con el mar en la Unión Europea.

La financiación propuesta creará sinergias gracias a la vinculación de los ámbitos que tengan una incidencia en el mar, como el transporte, la pesca, las aduanas y la protección del medio ambiente marino.

#### [OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

[Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres para adaptarlo a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio](#)

La Ley 25/2009 que modifica determinada normativa para adaptarla a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio ha modificado diversos contenido de la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres, especialmente lo que respecta a la actividad de arrendamiento sin conductor. Para ello, se adapta el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres a esta nueva regulación.

## [Actualización de anexos del RD que regula las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español](#)

El RD 551/2006 que regula las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, recoge en el anexo III las disposiciones sobre envases y embalajes, vehículos, cisternas y contenedores cisterna.

A su vez, los anexos V y VI muestran los documentos que usan los organismos de control para las actuaciones de inspección y certificación de envases y embalajes, cisternas y vehículos utilizados para el transporte por carretera de mercancías peligrosas.

Posteriormente han surgido cambios en las prescripciones generales relativas a la construcción y aprobación de las cisternas y de los vehículos para el transporte de mercancías peligrosas por carretera debido a la aprobación de la Directiva 2006/89/CE.

Estos cambios generan que ahora se apliquen en la UE los anexos A y B del ADR (Acuerdo europeo referente al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera).

Por último, mencionar que también han existido cambios en las disposiciones nacionales sobre envases, embalajes, vehículos, cisternas y contenedores cisterna, que se aplican al transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Finalmente, en base a todos los cambios citados se actualizan los anexos citados arriba del presente RD.